



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **0828** de 2015
- 7 ABR 2015

"Por la cual se acoge el acta de selección de jurados y se fija el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Beca de investigación y montaje musical"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2015**";

Que en los requisitos generales de participación en el aparte "**Proceso de Selección y Evaluación**", en el título "**Del Jurado**" se determinó que: "*El Ministerio de Cultura seleccionará jurados expertos, mediante acto administrativo, quienes serán los encargados de realizar la evaluación de las obras y los proyectos recibidos. Para la selección se tendrán en cuenta factores como el nivel de formación académica, la trayectoria e idoneidad del jurado en su área*";

Que el modo de selección, las obligaciones y los criterios para definir el monto del reconocimiento en efectivo por los servicios prestados de los jurados de las convocatorias del Programa Nacional de Estímulos fueron definidos por el Ministerio de Cultura mediante Resolución N° 3913 del 12 de diciembre de 2014;

Que atendiendo a lo anterior, en la ciudad de Bogotá a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2015, se reunieron: **KATHERINE ESLAVA OTÁLORA**, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos, **LIGIA RIOS ROMERO**, Asesora del Programa Nacional de Estímulos y **JAIME QUEVEDO**, Coordinador del Centro de Documentación Musical de la Biblioteca Nacional, con el fin de seleccionar a los jurados de la convocatoria "*Beca de investigación y montaje musical*" y fijar el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados;

Que como consecuencia de la mencionada reunión se expidió el Acta del Comité de Selección de Jurados del veintiséis (26) de marzo de 2015, a través de la cual se escogió como jurados a las siguientes personas:

| Convocatoria | Área | Nombres | D.I. | Ciudad | Valor del Reconocimiento | Forma de pago |
|-----------------------------------------|-------------|------------------------------|--------------------|--------|--------------------------|---------------|
| Beca de investigación y montaje musical | Bibliotecas | Ana María Romano Gómez | C.C. 52.272.438 | Bogotá | \$2.800.000 | Un solo pago |
| | | Damián Ponce de León Castaño | C.C. 80.084.083 | Bogotá | \$2.800.000 | Un solo pago |
| | | Diego Alfonso Sánchez Mora | C.C. 79.956.326 | Bogotá | \$2.800.000 | Un solo pago |

*

↓

"Por la cual se acoge el acta de selección de jurados y se fija el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Beca de investigación y montaje musical"

Que los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se cancelarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 192315 del 11 de febrero de 2015, y a los Contratos N° 2125 de 2014 y N° 856 de 2015;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el Acta del Comité de selección de jurados del veintiséis (26) de marzo de 2015, en consecuencia designar como jurados de la convocatoria "Beca de investigación y montaje musical" y fijar el valor del reconocimiento por los servicios prestados a las siguientes personas:

| Convocatoria | Área | Nombres | D.I. | Ciudad | Valor del Reconocimiento | Forma de pago |
|-----------------------------------------|-------------|------------------------------|--------------------|--------|--------------------------|---------------|
| Beca de investigación y montaje musical | Bibliotecas | Ana María Romano Gómez | C.C. 52.272.438 | Bogotá | \$2.800.000 | Un solo pago |
| | | Damián Ponce de León Castaño | C.C. 80.084.083 | Bogotá | \$2.800.000 | Un solo pago |
| | | Diego Alfonso Sánchez Mora | C.C. 79.956.326 | Bogotá | \$2.800.000 | Un solo pago |

ARTÍCULO SEGUNDO: Los jurados deberán realizar las actividades y cumplir con las obligaciones establecidas en la Resolución N° 3913 del 12 de diciembre de 2014 y en el documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2015".

ARTÍCULO TERCERO: El pago del reconocimiento a los jurados será realizado una vez finalizada la deliberación y presentados los documentos requeridos, en un solo pago, previa disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura.

ARTÍCULO CUARTO: El valor reconocido a los jurados será asumido en el presupuesto del Ministerio de Cultura, el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 192315 del 11 de febrero de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar el suministro de tiquetes aéreos o terrestres, ida y regreso, a los jurados que así lo requieran, con el fin de que asistan a las deliberaciones en la ciudad de Bogotá D.C., con cargo al Contrato N° 2125 de 2014.

ARTÍCULO SEXTO: Suministrar alojamiento, alimentación para los jurados que así lo requieran, y logística para las deliberaciones que se realizarán en la ciudad de Bogotá D.C., con cargo al Contrato N° 856 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

- 7 ABR 2015


MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
 Ministra de Cultura

Proyectó: MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
 Revisó: KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
 Revisó: Abogado Oficina Jurídica
 Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
 Aprobó: ERAA, Secretario General
 Aprobó: MCLS, Viceministra de Cultura



PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS
ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE
JURADOS

Código: F-GPE-003
Versión: 1
Fecha: 09-05-2011

PARA LOS ESTÍMULOS DE BIBLIOTECAS – 2015

En la ciudad de Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2015, se reunieron: **KATHERINE ESLAVA OTÁLORA**, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos, **LIGIA RIOS ROMERO**, Asesora del Programa Nacional de Estímulos y **JAIME QUEVEDO**, Coordinador del Centro de Documentación Musical de la Biblioteca Nacional, con el fin de seleccionar a los jurados de la convocatoria: “*Beca de investigación y montaje musical*” y fijar el reconocimiento en efectivo por los servicios prestados, previa evaluación de las hojas de vida.

Las personas seleccionadas son las siguientes:

| CONVOCATORIA | ÁREA | NOMBRES | D.I. | CIUDAD | RECONOCIMIENTO |
|-----------------------------------------|-------------|------------------------------|--------------------|--------|----------------|
| Beca de investigación y montaje musical | Bibliotecas | Ana María Romano Gómez | C.C. 52.272.438 | Bogotá | \$2.800.000 |
| | | Damián Ponce de León Castaño | C.C. 80.084.083 | Bogotá | \$2.800.000 |
| | | Diego Alfonso Sánchez Mora | C.C. 79.956.326 | Bogotá | \$2.800.000 |

Se confirmaron y verificaron los costos que asumirá el Programa Nacional de Estímulos de la siguiente manera:

Programa Nacional de Estímulos:

- Tiquetes aéreos o terrestres, ida y regreso, con cargo al Contrato N° 2125 de 2014.
- Alojamiento, alimentación para los jurados que así lo requieran y logística para las deliberaciones, con cargo al Contrato N° 856 de 2015.
- Reconocimiento a jurados, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 192315 del 11 de enero de 2015.

Se firma en Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2015.



Katherine Eslava Otálora
KATHERINE ESLAVA OTÁLORA
Coordinadora
Programa Nacional de Estímulos

Jaime Quevedo
JAIME QUEVEDO
Coordinador
Centro de Documentación Musical
Biblioteca Nacional



Certificado CO9/3221



Certificado CO9/3220



| | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
|  Libertad y Orden Ministerio de Cultura República de Colombia | PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE JURADOS | Pág. 2 / 2 |
| | | Código: F-GPE-003 Versión: 1 Fecha: 09-05-2011 |

Ligia Ríos Romero
LIGIA RIOS ROMERO
 Asesora
 Programa Nacional de Estímulos

Vo. Bo.

Vo. Bo.

Consuelo Gaitán Gaitán
CONSUELO GAITÁN GAITÁN
 Directora
 Biblioteca Nacional

María Claudia López Sorzano
MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO
 Viceministra de Cultura



Certificado CO93/3221



Certificado COP9/3220

